

TRANSACCION  
Fecha se ha expedido  
Resolución Siguiente



"Luz de la consolidación del Mar de Grau"  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUANUCO-2016  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**RESOLUCIÓN N° 0594-2016-UNHEVAL-CU.**



Cayhuayna, 21 de octubre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Medicina, mediante Oficio N° 034-2016-UNHEVAL-FM-D, de fecha 21.SET.2016, remite al Vicerrector Académico para su ratificación Resolución N° 003-2016-UNHEVAL-FM-CF, del 21.SET.2016, que modifica en parte la Resolución N° 0252-2016-FM-CF, de fecha 23.DIC.2015, únicamente en lo que respecta las comisiones que figuran en la mencionada Resolución;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0050-2016-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 26.SET.2016, remite el expediente al Rector para que sea ratificado por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 01 de Consejo Universitario, del 30.SET.2016, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, la Resolución N° 003-2016-UNHEVAL-FM-CF, del 21.SET.2016, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 131-206-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, de fecha 26.AGO.2016, por el Comité Electoral Universitario, que proclamó y acredita a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021; a lo dispuesto en la Resolución N° 0127-2016-UNHEVAL-R que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino Vicerrector Académico del 21 al 23.OCT.2016, por comisión de servicios del titular; y la Resolución N° 0134-2016-UNHEVAL-R, con la cual se encarga las funciones de Secretario General a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, por comisión de servicios del titular;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR**, en todas sus partes, la Resolución N° 003-2016-UNHEVAL-FM-CF, del 21.SET.2016, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL; que modificó en parte la Resolución N° 0252-2016-FM-CF, de fecha 23.DIC.2015, únicamente en lo que respecta las comisiones que figuran en la mencionada Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
**DR. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
**VICERRECTOR ACADÉMICO**  
**ENCARGADO DEL RECTORADO**

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
**SECRETARIO GENERAL**  
**Abog. Maribel GERÓNIMO TARAZONA**  
**SECRETARÍA GENERAL (E)**  
HUANUCO

Distribución  
Rectorado  
VRAcad  
VRInv  
AL-OCI  
FM  
Archivo

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

CPC. Manuel Augusto Silva Martínez  
SECRETARIO GENERAL